

**Oficio J3AOV-2023-512. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO
28/07/2023**

Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <j03admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 22/08/2023 15:38

Para:COMPENSAR EPS JURIDICA <compensarepsjuridica@compensarsalud.com>;TERESA GARCIA BORJA
<notificacionesjudiciales@compensar.com>

Oficio J3AOV-2023-512

Villavicencio, 22 de agosto de 2023

Señores

Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR

compensarepsjuridica@compensarsalud.com

notificacionesjudiciales@compensar.com

ASUNTO. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO 28/07/2023**REFEREN REPARACIÓN DIRECTA****CIA:**

DEMAND LUZ STELLA ANDRADE PALACIOS
ANTE: FRANCISCO ANTONIO LONDOÑO PASTRANA
CESAREA PALACIOS MENA
HECTOR ENRIQUE ANDRADE VALENCIA
CRISTHIAN CAMILO LONDOÑO QUEJADA
ZAMIR ANDRES LONDOÑO QUEJADA

DEMAND

ADO HOSPITAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE E.S.E
MEDICOS ASOCIADOS S.A.-CLINICA FEDERMAN
COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A.-CONFIANZA S.A.(LLAMADO EN GARANTIA)
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (LLAMADO EN GARANTIA)

EXPEDIE 50001333300320160000100

NTE:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 28 de julio del 2023, de manera atenta se le comunica que el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, decretó la siguiente prueba, la cual se transcribe tal y como se presentó:

"(...) oficiar a la Caja de Compensación Familiar-COMPENSAR, con el fin de que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, remita la información en la que conste la dirección física o electrónica de notificación de la señora MARÍA CAROLINA CASTILLO FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.697.626. (...)”

Se informa que cualquier comunicación relacionada con la anterior orden debe ser allegada en medio electrónico al correo **j03admvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co**, con el fin de continuar el trámite del proceso respectivo, razón por la que agradezco su valiosa colaboración en la remisión de lo requerido en este oficio dentro del término concedido por el despacho.

De igual forma, en caso de no ser esa la dependencia y/o entidad competente, deberá remitirla al que corresponda, informando de dicha situación a este Despacho.

AL CONTESTAR, FAVOR IDENTIFICAR EL NÚMERO DE OFICIO Y/O CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL SE LE ESTÁ DANDO RESPUESTA. ASÍ MISMO, CITAR NÚMERO, CLASE DE PROCESO, DEMANDANTE Y DEMANDADO QUE APARECE EN EL RECUADRO, DE LO CONTRARIO SE ENTENDERÁ POR NO RECIBIDA LA CORRESPONDENCIA.

Cordialmente,

JAIME ANDRES HERNANDEZ NIÑO

Entregado: Oficio J3AOV-2023-512. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO 28/07/2023

postmaster@compensar.onmicrosoft.com <postmaster@compensar.onmicrosoft.com>

Mar 22/08/2023 15:39

Para: TERESA GARCIA BORJA <notificacionesjudiciales@compensar.com>

 1 archivos adjuntos (66 KB)

Oficio J3AOV-2023-512. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO 28/07/2023 ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[TERESA GARCIA BORJA](#)

Asunto: Oficio J3AOV-2023-512. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO 28/07/2023

Entregado: Oficio J3AOV-2023-512. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO 28/07/2023

postmaster@compensarsalud.com <postmaster@compensarsalud.com>

Mar 22/08/2023 15:39

Para:COMPENSAR EPS JURIDICA <compensarepsjuridica@compensarsalud.com>

 1 archivos adjuntos (66 KB)

Oficio J3AOV-2023-512. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO 28/07/2023 ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[COMPENSAR EPS JURIDICA](#)

Asunto: Oficio J3AOV-2023-512. SOLICITUD DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN. AUTO 28/07/2023